



SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE



(LOE)

TÉCNICO SUPERIOR EN COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)		
Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables	
UC1751_3	1501. Planificación en emergencias y protección civil	
UC1752_3 + UC1968_3	1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas	
UC1753_3 + UC1968_3 + UC1970_2	1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas informativas y divulgativas	
UC1754_3 + UC1755_3 + UC1970_2	1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales 1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos	
UC1968_3 + UC1754_3 + UC1970_2	1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas 1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias	
UC1969_3 + UC1754_3 + UC0272_2	1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate 1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes	
UC1967_3 + UC1968_3	1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil	

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES
A137. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A138. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil
1512. Formación y orientación laboral*
1513. Empresa e iniciativa emprendedora
1514. Formación en centros de trabajo**

PROFESIONALES	
SEA536_3 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias	
UC1751_3	
UC1752_3	
UC1753_3	
UC1754_3	
UC1755_3	
SEA596_3 Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural	
UC1967_3	
UC1968_3	
UC1969_3	
UC1970_2	
UC0272_2	

CUALIFICACIONES

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

SEAD0311
Gestión y coordinación en protección civil y emergencias

SEAD0511

Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

^(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente. (**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.





